

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.413/2023

EXP. GEX: 2023/18001

Edicto de publicación

El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2023, ha aprobado inicialmente el siguiente acuerdo:

- Modificar la Ordenanza fiscal N.º 24 por la que se regula la Tasa por la prestación del Servicio municipal de ayuda a domicilio.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El texto íntegro de la ordenanza modificada está a disposición de los interesados en el Tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento www.montilla.es.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.

Montilla 27 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.